



APANDIS

Miembro de



Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de la Comarca de Lorca

Ctra. Lorca-La Hoya, Na.340, km 602.
 Diput. La Hoya. 30816 Lorca (Murcia)
 ☎ 968 470727
 Fax: 968 470727
 Fax: 968 470727

MEMORIA DE ACTIVIDADES**Ejercicio****2021****1. DATOS DE LA ENTIDAD****A. Identificación de la entidad**

Denominación

*APANDIS. Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de la Comarca de Lorca.*Régimen Jurídico¹*Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación*Registro de Asociaciones²*Registro de Asociaciones de la Región Murcia*

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

*Número 4.206/ 1ª*Fecha de Inscripción³*Número 4.206/ 1ª*

CIF

*G- 30462204***B. Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza

Ctra. Lorca – La Hoya. N. 340 a, km 602. Diputación La Hoya.

Número

Código Postal

30816

Localidad / Municipio

LORCA

Provincia

MURCIA

Teléfono

968 47 07 27

Dirección de Correo Electrónico

apandis@apandis.com

Fax:

*968 47 07 27***2. FINES ESTATUTARIOS**

La Asociación basa su actuación en la democracia interna, la transparencia y la solidaridad entre sus miembros.

La Asociación tiene como finalidad la realización de actividades de interés general en favor de las personas con Discapacidad Intelectual, o en situación de riesgo de incurrir en ella, y sus familias; procurando mejorar su calidad de vida y su integración social mediante acciones que abarcan: el estudio de sus condiciones y necesidades, la prevención, la atención temprana, la formación, la ocupación y el trabajo, el ocio, el deporte, la cultura, la tutela, la vivienda, y, en general, todo aquello que contribuya al logro de sus fines, si bien habrá de atenerse a la legislación específica que regule tales actividades.

A estos efectos, la Asociación podrá: reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de las personas con Discapacidad Intelectual; promover y ejecutar cuantos programas, acciones y actividades sean necesarias para el desarrollo e integración de los jóvenes con Discapacidad Intelectual; constituir una sección juvenil que tendrá autonomía funcional, organización y gobierno propio para los asuntos juveniles; promover programas y actividades encaminadas a la promoción y/o desarrollo de actividades físico-deportivas para las personas con Discapacidad Intelectual; promover la formación y preparación de personas para el desarrollo de actividades socioculturales y de tiempo libre dirigidas a personas con Discapacidad Intelectual; así como promover, crear, participar y gestionar fundaciones, empresas, centros, servicios, programas, clubes; pudiendo recabar fondos, ayudas, colaboraciones, donaciones y subvenciones, formalizar acuerdos, contratos, convenios y conciertos con instituciones, personas y entidades de derecho público y privado, todo encaminado al cumplimiento efectivo de sus fines.

El contenido de sus fines se entienden a título meramente enunciativo y no limitativo, abarcando las acciones y medios lícitos que coadyuvan al mejor cumplimiento de sus fines así como cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de los fines de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad o sus familias. Las actividades a desarrollar por la Asociación se llevarán a cabo con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 32.1.b de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, de modo que no estén restringidas exclusivamente a beneficiar a los asociados, así como a lo dispuesto en el Artículo 3, apartados 3º y 4º, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, y normas que las desarrollen o sustituyan, sin perjuicio de las excepciones que, para investigación científica y desarrollo tecnológico, servicios de asistencia social y deportivos, establece la citada normativa.

3. NÚMERO DE SOCIOS

232

9

241

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁴

Sociedad Limitada.....6

Sociedad Anónima.....1

Comunidad de Bienes.2

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁵

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CENTRO DE DIA (CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MENORES DE 65 AÑOS) APANDIS Y UNIDAD DE AUTISMO. N° RCSS: 01/0060 N° EXP: SO- SO-2012/00164-2007/0239

RESIDENCIA C002 Residencia para personas con discapacidad intelectual (centro de atención a personas en situación de dependencia), 23 plazas, con núm. Expediente; 20070239 y N° RCSS: 20070239.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO con Discapacitados. C 1403 con autorización administrativa de funcionamiento con núm. de expediente: SO-2013/00038

VIVIENDA TUTELADA APANDIS. N° RCSS: 30000666, N° EXP: 30000574. actividad: c004 vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual/ SEPAP (centro de atención a personas en situación de dependencia) plazas: 9

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

CLUB DEPORTIVO APANDIS

Servicios comprendidos en la actividad

CENTRO DE DIA (CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MENORES DE 65 AÑOS) APANDIS N° RCSS: 01/0060 N° EXP: SO-2011/00373/004 – 07/0239

SERVICIOS DE ATENCION ESPECIALIZADA

a) **Ocupacional.**- Encaminada a la realización de actividades que puedan efectuar personas con deficiencia intelectual, de acuerdo a sus características individuales, dirigidas a la obtención de objetos, productos o servicios que no sean regularmente objeto de operaciones de mercado.

b) **De desarrollo personal y social.**- Encaminada a la realización de actividades que tienen como objeto procurar a la persona atendida la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social.

c) **Atención especializada.**- Encaminada a la realización de actividades de intervención muy cualificada en respuesta a las necesidades específicas de las personas atendidas.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

a) **Comedor.**- En este servicio se han proporcionado los menús y dietas adecuadas a las necesidades nutricionales de cada usuarios/as. El servicio de Comedor continuó su actividad, habiendo dispensado su servicio en consonancia al cumplimiento de las restricciones de aforo impuestas por las autoridades sanitarias por la pandemia por Covid-19, habiendo; así, variado entre los 73 y 75 usuarios asistentes diariamente en el transcurso de los meses del ejercicio 2021.

b) **Transporte.**- Adecuado a las necesidades de los usuarios con el fin de facilitar su asistencia al Centro. El servicio de transporte ha continuado su actividad con normalidad habiendo adecuado su funcionamiento conforme a las directrices marcadas por las restricciones de aforo impuestas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del contagio por la Covid-19, para el transporte del total de los 75 usuarios del centro; como novedad en la gestión del servicio, ha sido la organización de éstos usuarios por grupos burbuja/transportes. Así es como ante el año 2021 se realizaron un total de 4 rutas, una por cada recorrido de trazado, para lo que se utilizaron tanto vehículos propios como vehículos externos como fueron necesarios en estricto cumplimiento de las medidas restrictivas establecidas por la Covid-19.

RESIDENCIA APANDIS

Destinada a facilitar una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal

posible de personas con discapacidad intelectual que sean atendidas en la Residencia APANDIS; para ello, se ofertan los apoyos que precisen para que puedan llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, a través de los siguientes programas:

PROGRAMA OCUPACIONAL

PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL

PROGRAMA DE ADAPTACION E INCLUSION SOCIAL

PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO

- Apoyo e Intervención Psicológica.
- Atención y Orientación Familiar
- Enfermería.
- Fisioterapia

VIVIENDA TUTELADA APANDIS.

La vivienda tutelada responde a un modelo de hogar funcional consistente en una vivienda normalizada configurada como una pequeña unidad, donde se ofrecen oportunidades de convivencia a personas con diversidad funcional (discapacidad intelectual y parálisis cerebral) que posean un grado suficiente de autonomía personal, y, que; con un asistencia, supervisión y apoyo profesionalizado, se les facilitará una atención integral y ayuda para las actividades cotidianas, asistiéndoles y orientándoles hacia el desarrollo de la autonomía personal y a la integración social.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO

La Asociación APANDIS desde el 2007 tiene acreditado el Servicio de Voluntariado ante la Administración Pública Regional, con autorización administrativa de funcionamiento del mencionado Servicio, con núm. de expediente: SO-2013/00038.

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

El área de Respiro Familiar responde a un servicio prestado a las familias con un miembro con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, con el fin de liberar en algunos momentos a sus familiares y reducir el estrés familiar. La acreditación administrativa del área de respiro familiar finalizó en fecha: 16/09/16 por otorgar la modificación de autorización administrativa con motivo de modificación de plazas de Residencia.

Por otra parte, ha proseguido el área del ocio con la organización de actividades socioculturales, favoreciendo así la formación de un grupo y siendo instrumentos pedagógicos importantes en el proceso de maduración y de comunicación con los otros.

CLUB DEPORTIVO

Con fecha 31 de Enero de 2007 se fundó el club APANDIS DEPORTIVO quedando inscrito en el registro de entidades deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con número 2.759.

**CENTRO DE DÍA (CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MENORES DE 65 AÑOS)
APANDIS Nº RCSS: 01/0060 Nº EXP: SO-2011/00373/004 – 07/0239**

Durante el ejercicio 2021, por motivos de la continuidad de la pandemia por Covid-19, prosiguió la excepcionalidad en la prestación de servicios a sus atendidos. Tanto es así que su actividad transcurre tantos en periodos de No presencialidad, por las circunstancias del Covid-19, en que estuvo cerrado, por indicación del IMAS, durante el periodo comprendido entre el 14/01/2021 hasta el 01/03/2021, habiéndose prestado servicio a través de la modalidad de teletrabajo consistente en actuaciones como: contacto telefónico, sesiones online, entrega de material ocupacional y de rehabilitación cognitiva en el domicilio y paseos terapéuticos).

Reanudación de la actividad presencial en 2 aulas externas del Centro de Día en el Centro de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. El 03/03/2021 la Asociación APANDIS solicita al IMAS la autorización. En estricto cumplimiento de las instrucciones establecidas conforme a Orden conjunta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y del Consejero de Salud, de 26 de febrero, por la que se modifica la Orden conjunta de 15 de febrero de 2021 de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y del Consejero de Salud, por la que se adoptaban medidas sectoriales, de carácter temporal, aplicables a los centros y servicios de servicios sociales, se daban las circunstancias de que, para la puesta en marcha de la actividad presencial del referido Centro de Día, se hacía imprescindible el que, respetando los límites de aforo fijados, para cada uno de los niveles de transmisión del contagio que puedan ser declarados para los municipios, se procuraba facilitar la atención presencial al máximo número posible de sus usuarios, y; para ello, evitar la situación de riesgo que comportaba el desplazarse compartiendo espacio en los vehículos de transporte para el acceso diario al centro.

Esta situación se veía agravada por el hecho de que nuestro Centro de Día APANDIS se encuentra enclavado en el Término Municipal de Lorca, que; por la una gran dispersión geográfica, con que cuenta, lo hace el segundo municipio más grande España. Esta circunstancia aboca a que se atiendan a usuarios cuya residencia rural dista del centro entre 40 y 50 Km. La restricción en el transporte que establecía que se tuviera que guardar los 2 m. de distancia interpersonal, añadiéndose otro inconveniente más; ya que, desde siempre se ha tenido contratado a empresas externas que utilizan como medios de transporte autobuses de grandes dimensiones; además de que, con estas normas, se limitaban las posibilidades al 50% de los viajeros y para cubrir a esos otros restantes usuarios, esta Asociación carecía de la flota de vehículos y el personal suficiente como para poder asumir el excedente del otro 50% restante que arroja esa restricción.

Otra de las repercusiones que aportaba la referida Orden tenía que ver con que las restricción en el aforo al 50% - 70%...de las plazas autorizadas; a la par, de que éste requisito se ha de supeditar a aquel otro que exige que la distribución de los usuarios fuera en grupos burbuja por aula y por rutas de transporte, cuya composición no podía exceder de los máximos por aula que, dependiendo el nivel de alerta declarado en el municipio; así por ejemplo, para el mejor de los casos permitirá que, para el nivel bajo o medio/alto los grupos solo podrán ser de 8 personas, y, para el nivel de alerta muy alto serán grupos de 6,..etc. Pasando por alto, además, las características específicas de los centros que; en nuestro Centro de Día la mayoría de las aulas superan los 70 y 100 m2, por lo que no resultaba lógica la aplicación de la norma restrictiva de su asignación para tan solo atender a 6 u 8 usuarios.

Como resultado del conjunto de todos los hechos detallados, hacían imposible una adecuada planificación y organización logística de nuestro servicio, pues limita severamente nuestras posibilidades para dar servicio de transporte y delimitar tantas zonas como grupos burbuja surgirían como para poder atender, bajo tales circunstancias, al total usuarios y familias que necesitan desesperadamente la atención presencial; bien sea, por necesidades conciliación familiar, o bien para evitar procesos de inadaptación de los usuarios; pues éstos, necesitan el contacto directo con sus monitores pues resultan ser sus figuras de referencia para su entrenamiento formativo, control psicoemocional y afectivo, y; por otra parte, asimismo, requerían de la relación con sus compañeros pues son su único núcleo de referencia social.

Así es por lo que Asociación APANDIS, propuso la extensión de la atención presencial para dos grupos de sus usuari@s, residentes en la Ciudad de Lorca y sin problemas de movilidad y que habían alcanzado la inmunidad tras haber finalizado su proceso de vacunación contra el Sars-Cov-2. Cada uno de los grupos se compondría entre 6 u 8 personas; dependiendo de la limitación de aforo permitido por el nivel transmisión declarado para el municipio, que fueron asignados a cada una de las referidas aulas, durante en el periodo de tiempo comprendido entre el 08/03/2021 y el 31/07/2021, y donde recibieron la correspondiente atención especializada conforme a la planificación de los programas ocupacionales, rehabilitadores y de promoción de la autonomía personal y social que ha tenido establecido del Centro de Día de referencia. Para todo ello, fueron atendidos permanentemente con dos monitores responsables de aula, y, así como también, por parte del personal de atención especializada, como: psicólogo, trabajador social, enfermero,...etc., que se trasladarían hasta las dependencias para proseguir con su seguimiento evolutivo y conforme a las incidencias que sean presentadas por parte de estos dos grupos.

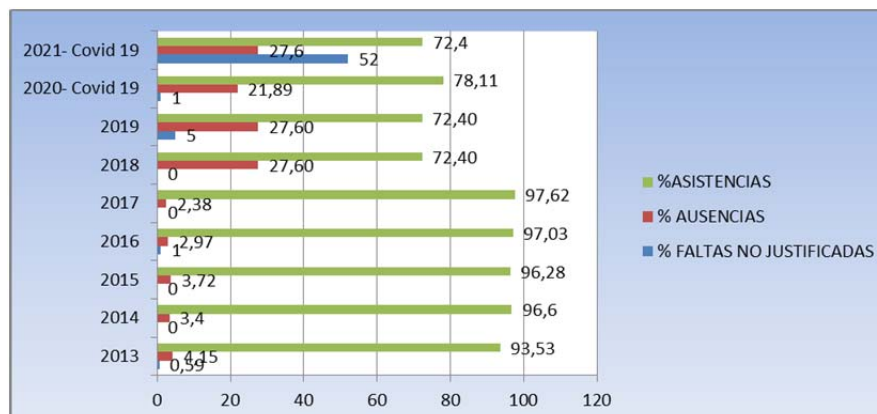
La referida solicitud fue presentada al IMAS en fecha 03/03/2021 y fue resulta favorablemente en fecha 05/03/2021. En las aulas externas se atendieron de Marzo hasta Julio de 2021 a un a total de 15 personas usuarias, distribuidas en dos grupos burbuja: uno de 7 personas y otro de 8.

La reanudación de la actividad presencial en las instalaciones ubicadas en Ctra. Lorca – La Hoya, N. 304 a Km.602, Diputación La Hoya, a partir del 02/03/2021 hasta el 31/12/2021. Durante el referido periodo atención mixta presencial y telemática, y actividad presencial en grupos burbuja durante los periodos de reapertura del centro, conforme a las instrucciones establecidas conforme a Orden conjunta de 26 de febrero, por la que se modifica la Orden conjunta de 15 de febrero de 2021 de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y del Consejero de Salud, por la que se adoptaban medidas sectoriales, de carácter temporal, aplicables a los centros y servicios de servicios sociales, se daban las circunstancias de que, para la puesta en marcha de la actividad presencial, que fue organizada del siguiente modo:

- Marzo a Mayo, se organizaron 5 grupos burbuja constituidos cada uno por 8 personas, 2 grupos burbuja de 7 personas y 1 grupo de 6 personas. El sistema llevado consistió en un sistema rotatorio en que cada grupo 1 semana al mes era atendidos con la modalidad por teletrabajo y las restantes semanas fueron atendidos presencialmente en el centro.
- En Junio y Julio, se ampliaron todos los grupos burbuja hasta llegar al máximo de 12 usuarios por grupo quedando reducidos en cinco grupos eliminándose el sistema rotatorio.
- A partir de Septiembre hasta Diciembre los grupos burbuja se ampliaron con el máximo de asistentes permitidos,

habiéndose habilitado espacios para 5 grupos de 12, 1 grupo de 10 y otro de 5 personas usuarias.

El Centro de Día ha prestado servicio durante 222 días al año, a través de las diferentes modalidades de atención telemática y presencial, durante el año 2021, en régimen de concierto de plazas, a un total de usuarios correspondientes a los siguientes intervalos: de enero a mayo que, con la reducción de intensidad resultó equivalente, a 73,19 plazas, y a partir de junio la ocupación real equivalió a 74,19, de Julio a octubre hubo un incremento hasta alcanzar las 74,78 plazas y se cerró el ejercicio con 73,78 plazas ocupadas. Del total de atendidos, se produjeron 2 bajas; una en mayo y otra a finales de octubre, y; así como también, se produjeron 2 nuevas admisiones; una en el mes de mayo y la otra en el mes de junio, así como también, quedo libre 2'22 plaza del total de las 76 plazas concertadas. Aun así, los resultados del ejercicio 2021 pueden traducirse relativos a los siguientes índices.



OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, mayores de 16 años, que participan en la actividad del servicio a través de proporcionarles una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible, ofertándoles los apoyos que precise, y los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y sociolaboral en entornos normalizados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos del Centro Ocupacional APANDIS son:

- **Ofrecer** atención mediante apoyos orientados a mantener y desarrollar las facultades para todas las áreas de habilidades adaptativas y de desarrollo personal.
- **Desarrollar** la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.
- **Recuperar y /o mantener** el mayor grado de autonomía posible.
- **Proporcionar** una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible de personas con discapacidad intelectual, mayores de 16 años, que no disponen de un puesto de trabajo, ofertándoles los apoyos que precisen para que puedan llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, tendiendo siempre a su mayor integración laboral.
- **Contribuir**, a través de la formación y la ocupación, a una mayor y más efectiva participación en la vida social, al desarrollo de su autonomía personal y a la mejora de su autoestima.
- **Estimular** la capacitación social mediante la adquisición de habilidades, hábitos y destrezas para la relación interpersonal y la convivencia social en entornos tan normalizados como sea posible. El aseguramiento de las condiciones óptimas para el mantenimiento de relaciones afectivas relevantes y la creación de nuevas.
- **Favorecer** el disfrute del mayor nivel de salud posible, habilitación física y hábitos de cuidado de sí mismo, así como la incorporación de conductas sanas y la evitación de riesgos.

I PROGRAMA OCUPACIONAL.- ACTIVIDADES:

Terapia Ocupacional. Durante el año 2021, este recurso ha posibilitado el desarrollo ocupacional de las personas atendidas; en la medida de sus posibilidades, para la superación de los obstáculos que la discapacidad les supone a su integración social y laboral.

Talleres ocupacionales existentes durante el periodo informado:

- Taller de Acceso a Recursos Tecnológicos, Información, Ofimática y Redes Sociales)
- Taller de Decorados- Reciclados (Artes Plásticas).

II PROGRAMAS TERAPEUTICO-REHABILITADORES

- Programa: Los Sentidos
- Programa: Apoyo Positivo Cognitivo.

III PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL.- ACTIVIDADES

El término de autonomía personal y social se refiere a todos aquellos aspectos considerados básicos para un adecuado desempeño en las áreas de comportamiento relacionadas con el autocuidado, competencia personal, independencia y autonomía.

En el 2021 se ha trabajado concretamente el área de las Habilidades Sociales y el área de la Comunicación. La finalidad de intervención en Habilidades Sociales se ha pretendido mejorar la integración de las personas atendidas dotándolos de herramientas para la conducta que favorezcan su relación con los demás, y con el abordaje de la Comunicación se ha continuado con su entrenamiento para que les permitiera transmitir información e intercambiar y compartir ideas, lo que es de vital importancia para desarrollar sus potencialidades. Al igual que al inicio de la pandemia por Covid-19, durante los

periodos de tiempo no presenciales que hubieron en el 2021, para la continuación del programa se prosiguió con el uso de las nuevas tecnologías por permitir realizar las sesiones telemáticas por grupos de usuarios como herramienta para seguir llegando hasta los domicilios de los usuarios durante los periodos de cierre del centro. En esta área se ha trabajado la Comunicación a través de la búsqueda de noticias y su posterior puesta en común y debate.

Otra de las novedades incorporadas durante el ejercicio 2021 han sido la interconectividad telemática entre las aulas presenciales del centro e incluso con las dos aulas externas del centro ubicadas en el Centro de Desarrollo Local, que nos fueron autorizadas por el IMAS, respetándose así la organización de los grupos burbuja/transportes, que de esta manera; independientemente donde tuviera lugar su ubicación podían seguir la programación ejecutada desde las Areas de Promoción de la Autonomía Personal y Social, Taller de Acceso a Recursos Tecnológicos y Ofimática, y; así como, desde el Programa de Aprendizajes Académicos funcionales, y ; así como también, hacer efectiva los cursos de formación impartidos por Plena Inclusión que ya han sido especificados en el apartado de actividades extraordinarias.

IV PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO.- ACTIVIDADES

Apoyo e Intervención Psicológica.

Durante el ejercicio mencionado esta área de intervención ha prestado servicio conforme a las demandas e incidencias presentadas, habiendo dispuesto de los servicios de los dos Psicólogo del Centro Ocupacional/ Centro de Día.

La intervención de estos profesionales ha consistido en prestar una atención integral y personalizada respondiendo a las diferentes necesidades de cada sujeto; según su grado de afectación, edad, personalidad básica, potencialidad, etc., de tal forma que sirviera como apoyo a la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social posibles de usuario atendido.

Para ello, se ha intentado lograr el desarrollo de la persona con discapacidad intelectual, detectando de forma individualizada los aspectos a mejorar, transformándolos en necesidades de orientación, formación y/u otro tipo de apoyos.

Desde esta área de trabajo se han pretendido los siguientes OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Planificar la intervención, procediendo para ello a la recogida de información en cuanto a necesidades y posibilidades en todos los ámbitos del usuario (laboral, personal, familiar y social) en función de la cual se decide el tipo de intervención que se considere más adecuada, consensuada con la familia y el resto de los profesionales del Centro.

Establecer el Programa Ocupacional Individual del usuario, trazando objetivos generales y operativos en cada una de las áreas de trabajo, diferenciando especialmente las de Mejora de las Habilidades Adaptativas y la Ocupacional o Pre-laboral.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Intervención Individual

Intervención Grupal

RESULTADOS

Durante el ejercicio 2021, esta área ha estado organizada en estricto cumplimiento de la ratio exigida en el perfil de psicólogos, por lo que han estado asignados dos profesionales. Cuyas dedicaciones han continuado consistiendo en una atención especializada a razón de una media de a 2 usuarios/día aproximadamente durante el transcurso de actividad presencial. Así como también, durante el periodo del primer trimestre no presencial la intervención de ambas profesionales se caracterizado por la siguiente calendarización: usuarios que requerido un contacto semanal; tanto con ellos con sus familias, por presentar mayores dificultades de adaptación, usuarios que por su adecuada adaptación ha sido suficiente con un seguimiento cada quince días y otros mensual. Así como también, servicio de apoyo e intervención psicológica del centro, ha seguido proporcionado al entorno familiar de los usuarios el acceso a un teléfono de contacto que ha estado disponible las 24 horas del día, al que poder acceder con la psicóloga asignada para comunicar cualquier incidencia que considerase de interés tanto a criterio familiar como por parte de la usuario/a.

Atención, Orientación y Apoyo Familiar.

Las actividades realizadas en el desarrollo del **Servicio de Información y Orientación** durante el ejercicio 2020 han sido:

- ✓ Atender la demanda de información de la familia a través de entrevistas.
- ✓ Evaluar la demanda.
- ✓ Diagnosticar la situación objeto de demanda.
- ✓ Contactar con entidades y organismos en relación a las peticiones formuladas.
- ✓ Orientaciones de prestaciones económicas.
- ✓ Estudio de ayudas, asesoramiento a familias y tramite.
- ✓ Distribución a las familias de documentación en materia de discapacidad beneficiándose de los fondos documentales existentes en el centro.
- ✓ Tramitaciones relacionadas con la Ley de Dependencia.
- ✓ Mediación y tramitación con el IMAS sobre las plazas de los usuarios.

Para la realización del presente servicio, el Centro de Día ha dispuesto, conforme a demandas e incidencias presentadas, de la dedicación de dos Trabajadoras Sociales para la atención a las demandas de información y asesoramiento acerca de los centros y servicios de los que dispone la Asociación APANDIS. Así como también desde éste área se formalizó 1 nuevo ingreso.

Durante el ejercicio 2021 se formalizó 2 nuevos ingresos. La metodología de funcionamiento de los programas implicados en el área de Familia, ha consistido en la ejecución de actuaciones conforme a las demandas e incidencias presentadas por las familias de los usuarios, los resultados tan sólo pueden ser computados por sus importes totales. Así pues, debemos indicar que en el referido año se han sobrepasado de una media de 3 actuaciones diarias realizadas en área de atención y asesoramiento familiar, principalmente en los temas de organización y atención diaria con las familias de los usuarios, resolver dudas, trámites, etc. En esta tabla se refleja el grado satisfacción familiar respecto al servicio de trabajo

social el centro en la encuesta de satisfacción de las familias que se realiza a final de año.

Fisioterapia.

Durante el ejercicio 2021 el total de atendidos ha sido de 23 usuarios. En el periodo comprendido entre Enero y Marzo todos los usuarios recibieron tratamiento de forma telemática con videos explicativos para trabajo en casa y llamadas para ver el seguimiento, y; así como también, el resto del ejercicio siguieron tratamiento individualizado presencial a razón de 2 sesiones semanales

ATS/DUE.

El centro ha dispuesto con dos sanitarias destinados a la administración de medicación y para las curas en incidencias ocurridas en la actividad del centro. Como incidencia destacable del 2021 cabe destacar el hecho de como consecuencia de la continuidad de la situación de pandemia por Covid-19 también tuvo su repercusión, como por ejemplo, remarcar que la elevada oferta de personal sanitario condujo, a que en el perfil de enfermería (DUE), no existieran demandantes de empleo ni nivel local ni regional. Esta situación abocó a que desde el 03/09/2021 hasta el 08/10/2021, al causarse baja por uno de los enfermeros, las necesidades de la ratio fueran afrontadas por una sola profesional en el perfil, teniendo que ser apoyada por el equipo de coordinación para liberar de otras competencias y; de esta manera, pudiera afrontar la totalidad de la ratio exigida. La oferta en enfermería fue publicada en la Oficina de Empleo del Ayuntamiento de Lorca, a través del SEF, con nº número 142021006056 y también ofertó el puesto al Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia. A pesar de la referida circunstancia el Centro de Día no tuvo descubierto la ratio en este perfil en ningún momento durante el transcurso del ejercicio

Objetivos

Aplicar, controlar y llevar el seguimiento del Programa de Control de constantes vitales:

- Administración de medicación en el centro.
 - Toma de la tensión.
 - Toma de la Temperatura
 - Glucemia Capilar.
 - Control sanitario del personal y usuarios para la prevención del contagio por Covid-19.
- Seguimiento de la situación sanitaria tanto de usuarios presenciales y atendidos por teletrabajo, a consecuencia de la de la continuidad de la propagación de la pandemia en el municipio de Lorca.
 - Asesorar y controlar la aplicación del Programa de Alimentación de los usuarios del centro
 - Asesor en la aplicación de los Programas de Salud e Higiene de los usuarios del centro

Método

Aplicación de sus conocimientos profesionales y participación en las tareas específicas que le son propias a su cualificación profesional en cada uno de los programas de Control de Constantes Vitales, Programa de Alimentación y Programa de Salud e Higiene; asimismo, también ha llevado a cabo la ejecución de los protocolos del centro afines de su categoría profesional

Nº Usuarios Participantes. 75 a lo largo del ejercicio 2021.

V PROGRAMA DE ADAPTACION Y REINSERCIÓN. ACTIVIDADES

Ocio / Tiempo Libre

Con el propósito de proporcionar a los usuarios del Centro los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitan incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante. Durante el año 2021 hemos procurado para ello, la utilización positiva del tiempo libre en contextos que promuevan la participación de los usuarios del centro mejorando así su calidad de vida.

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

Programación Anual del Centro:

- Segundo Trimestre (marzo a mayo).
 - Fiesta burbuja prevacacional de Semana Santa.
- Tercer Trimestre (junio a agosto).
 - Fiesta burbuja prevacacional de verano.
- Cuarto Trimestre ((Sept a noviembre).
 - Fiesta burbuja de Convivencia de San Clemente.
 - Fiestas burbuja y Comida de Navidad

Actividades Extraordinarias:

- 13 de abril al 25 de mayo 2021: Participación en el curso de "Accesibilidad en Internet" online
- 11 febrero a 24 junio 2021 Participación en el "Taller de Ética ¿Qué debo hacer?"
- 9 de febrero de 2021: Participación en el primer debate estatal online "Como Contribuimos en la Sociedad
- 23 de febrero de 2021: Participación en el segundo debate estatal online "El Coliderazgo de las Personas con Discapacidad en las Organizaciones"
- 30 -04-2021: Participación en el concurso de poesía "Un Brindis Literario"
- 18, 19 y 20- 05-2021: Validación de un texto en lectura fácil
- 27 de mayo de 2021: Participación de la formación online "Conocer nuestros derechos y como denunciar su vulneración"
- 28 de mayo de 2021: Participación en el encuentro online de Autogestores "Tú Tienes Poder"
- 19 de junio de 2021: Participación en la formación online "Iniciación Voluntariado para Personas con Discapacidad Intelectual"
- 29 de junio de 2021: Participación en el encuentro online "Tecnologías para todos"
- 26 -07-2021: Participación en la grabación de un videoclip en Murcia sobre "El Poder de las Personas"
- 15/07/2021 hasta el 15/12/2021: Programa de Aprendizaje de Autonomía con Estancias Rotatorias en Vivienda Normalizada- APANDIS 2021
- 24 de septiembre 2021: Encuentro estatal de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo "El

Poder de las Personas”

- 1 de octubre de 2021: 2ª Encuentro de Autogestores online “Emociona-te”
- 26 de noviembre de 2021: 3º Encuentro de Autogestores online “Las cosas cambian”
- 29 y 30 de noviembre de 2021: Participación en el Curso de “Validación de Entornos” en Murcia
- 3 de diciembre de 2021: Participación en el día de la discapacidad

Todas las actividades anteriormente descritas resultaron de plena satisfacción para los usuarios participantes.

Deporte del CO

Nuestros usuarios se han beneficiado de la realización de actividades físico deportivas, algo que les supone un considerable beneficio desde todos los puntos de vista, no solo desde la perspectiva física o de salud sino también en lo relativo a las relaciones sociales, (compañerismo, competición...).

La metodología seguida para la ejecución de actividades deportivas, durante el año 2021 ha consistido en la realización de actividades deportivas integradas en la programación del centro. Según sus capacidades e intereses los usuarios han realizado deporte y actividad física variada en las instalaciones del centro y de la localidad.

Durante la participación de los usuarios del Centro en las actividades deportivas han sido acompañados por personal responsable del Centro Ocupacional APANDIS.

Dentro del horario de centro de día se han realizado las siguientes actividades físico-deportivas:

Senderismo, fútbol sala, baloncesto, petanca Y sesiones de aeróbic-baile.

En 2021 los deportistas del centro de día APANDIS y club deportivo no participaron en campeonatos y competiciones por la pandemia por Covid-19, se suspendió la actividad deportiva del centro. Solamente en una actividad puntual en nuestro centro.

13-07-2021: Partido de fútbol entre una jugadora del Madrid CFF, un jugador del Inter Valdemoro y varios jugadores de la Peña Madridista “ciudad del sol” contra los usuarios del centro

Todas las actividades realizadas resultaron de plena satisfacción para los usuarios participantes.

RESIDENCIA APANDIS

La Residencia gestionada por la Entidad, ha estado funcionando durante el ejercicio 2021 completo, a pesar de la continuidad de las circunstancias acarreadas por la pandemia por Covid-19.

La Residencia APANDIS ha proporcionado los servicios básicos:

a). Servicios esenciales:

1. ATENCIÓN PERSONALIZADA

El equipo de profesionales interviene orientado a garantizar los apoyos adecuados y en proporción a las necesidades de cada una de las personas atendidas, y en cada una de las áreas de funcionamiento de la vida diaria: Comunicación, Autocuidado, Vida en el Hogar, Habilidades sociales, Integración en la Comunidad, Salud, Seguridad, Habilidades Funcionales, Ocio y formación y Trabajo.

Los programas técnicos y actividades están orientados al desarrollo y al ejercicio de la capacidad de vida autónoma, que; con un sistema de apoyos personalizado, que se presta en función de las necesidades derivadas del grado y nivel de dependencia que requiere cada una de las personas usuarias. Los programas existentes consisten en la ejecución de actividades con la siguiente naturaleza:

- Programas de Autocuidado y Actividades Básicas de la Vida Diaria.
- Programa de Habilidades Sociales
- Programa de Rehabilitación Cognitiva
- Programas específicos para conductas disruptivas.
- Programa de Ocio y Tiempo Libre.
- Programas formativo ocupacionales.

2. ALOJAMIENTO

Se garantizará la existencia de espacios propios y comunes, así como el equipamiento y mobiliario adecuados; así como, ayudas técnicas acordes a las necesidades de las personas atendidas convivientes, incluyendo la ropa de cama, aseo y menaje de cocina.

b). Servicios complementarios

1. MANUTENCIÓN
2. LIMPIEZA Y LAVANDERÍA

La actividad del servicio residencial durante el ejercicio 2021 ha consistido en el desarrollo de los siguientes programas y actuaciones:

- COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN
- ÁREA EN HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL:
- ÁREA EN ESTIMULACIÓN COGNITIVA
- ÁREA DE PSICOMOTRICIDAD. RELAJACIÓN - YOGA
- ÁREA DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO:
- ÁREA ARTÍSTICA. MANUALIDADES – ARTETERAPIA

PROGRAMA DE ADAPTACION E INCLUSION SOCIAL

Ha tenido como objetivo, proporcionar a los usuarios de Residencia de los conocimientos y destrezas prácticas

adecuadas que les permitieran incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante. Procuraremos para ello, durante el transcurso del ejercicio la utilización positiva del tiempo libre en contextos que promovieran la participación de los residentes mejorando así su calidad de vida, habiéndose llevado conforme a como las circunstancias permitidas por la evolución de la pandemia por Covid-19.

Las salidas de Ocio de fines de semana se han decidido en las asambleas que se celebran todos los Jueves y han sido a diferentes lugares de Lorca. También se ha debatido, en que actividades participan según la época del año que ha correspondido y las fiestas extraordinarias que han deseado celebrar.

Fecha	Contenido
07/03/2021	Salida por el Centro y Casco antiguo de Lorca para tomar un aperitivo.
14/03/2021	Excursión por Águilas. Paseo por la costa y sus plazas para tomar el aperitivo.
21/03/2021	Paseo y aperitivo en el quiosco del Parque de las Alamedas: "Quiosco Pediatra Diego Pallarés Cacha"
28/03/2021	Excursión por San Juan de los Terreros (Almería) a visitar el mercado y tomar el aperitivo por sus terrazas.
4/04/2021	Salida por la tarde a disfrutar del Centro Comercial y la Bolera.
11/04/2021	Excursión a los jardines de la Santa (Totana) y aperitivo.
18/04/2021	Paseo por el barrio de San José y por el parque de la zona para tomar la merienda.
25/04/2021	Excursión a Águilas, para dar un paseo por la costa y tomar un aperitivo.
02/05/2021	Salida por el mercado de Terreros y tomar el almuerzo-aperitivo.
09/05/2021	Salida a Mazarrón para dar un paseo por la costa y tomar un aperitivo.
16/05/2021	Paseo por las Alamedas y tomar la merienda en el quiosco del parque de la Plaza de Toros.
23/05/2021	Salida al Centro Comercial-Parque Almenara para tomar la merienda e ir a la Bolera.
30/05/2021	Paseo por el parque de la Virgen de las Huertas y aperitivo.
06/06/2021	Paseo por el barrio de San José y por el parque de la zona para tomar la merienda.
13/06/2021	Salida por el barrio de la Viña y su parque para tomar la merienda.
20/06/2021	Salida al centro de Lorca, a la Plaza Calderón de la Barca a disfrutar de un aperitivo.
27/06/2021	Salida a Águilas a pasear por el Centro y tomar el aperitivo.
04/07/2021	Paseo + merienda en el quiosco de las Alamedas: "Kiosco Sevilla".
11/07/2021	Paseo y Heladería "La Valenciana" por el centro de Lorca.
18/07/2021	Salida a las Piscinas Municipales de Totana (Murcia).
25/07/2021	Excursión para pasar el día por las playas de San Juan de los Terreros (Almería).
01/08/2021	Salida a las Piscinas Municipales de Totana (Murcia).
08/08/2021	Paseo y Heladería "Ilaollao" por la Plz. Calderón de la Barca, Lorca.
15/08/2021	Salida a las Piscinas Municipales de Totana (Murcia).
22/08/2021	Excursión por Águilas. Aperitivo y paseo por diversas playas.
29/08/2021	Salida a las Piscinas Municipales de Totana (Murcia).
05/09/2021	Paseo y Heladería "Miralles" por la Plaza de Colón, Lorca.
12/09/2021	Salida a tomar el aperitivo al Parque de la Plaza de los Toros.
19/09/2021	Paseo por la Alameda Virgen de la Huertas y Heladería DH en el puente de la Pía.
26/09/2021	Visita a Feramur (Feria Oficial de Artesanía de la Región de Murcia)
03/10/2021	Salida a tomar el aperitivo al Parque de la Plaza de los Toros.
10/10/2021	Salida por el barrio de la Viña y su parque para tomar la merienda.
17/10/2021	Excursión a la Santa (Totana) a pasar el día.
24/10/2021	Paseo por el Casco antiguo de Lorca y merienda en el bar de la Plaza de España.
31/10/2021	Visita al Museo del Paso Azul, para ver la representación de "La Noche del Tenorio". Realizada por el grupo de Teatro "Las Caretas".

PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO

1. **Apoyo e Intervención Psicológica:** Desde éste área, durante el ejercicio 2021, se ha trabajado en la consecución de los siguientes objetivos:
 - Prestar una atención integral y personalizada respondiendo a las diferentes necesidades de cada sujeto; según su grado de afectación, edad, personalidad básica, potencialidad, etc., de tal forma que sirva de apoyo a la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social durante el horario de permanencia del usuario en el centro.
 - Lograr el desarrollo de la persona con discapacidad intelectual, detectando de forma individualizada los aspectos a mejorar, transformándolos en necesidades de orientación, formación y/u otro tipo de apoyos.
 - Asesorar a las familias y representantes legales de los usuarios del programa de individual de atención del usuario y de su evolución.

RESULTADOS: Durante el año 2021, éste servicio pudo continuar prestando una atención diaria de una media aproximada de 3,40 residentes, pero, con motivo de las medidas de seguridad excepcionales obligadas por la pandemia; así como también, por las incidencias ocasionadas por brotes por contagio, la intervención individualizada de forma presencial, se ha visto alterada puntualmente, ya que en ocasiones ha tenido que realizarse de manera telefónica, aunque la intervención psicológica realizada por la profesional asignada al servicio, en líneas generales, y en la práctica totalidad del año, se ha realizado en sesiones presenciales con los usuarios, atendiendo principalmente trastornos de conducta derivados en la mayoría de los casos por la situación de aislamiento en la que se encontraban desde marzo de 2020.

2. **Atención y Orientación Familiar,** se ha dirigido a la consecución de los siguientes objetivos:
 - Facilitar información a la familia del usuario sobre todos los recursos y ayudas existentes destinadas a las personas con discapacidad y derivación al recurso correspondiente, durante el horario de permanencia del usuario en la residencia.
 - Servir como profesional de referencia del centro a las familias para comunicar cuantas incidencias acontezcan para hacer un buen uso de la plaza asignada al usuario, durante el horario de permanencia del usuario en la residencia.

RESULTADOS: En el ejercicio 2021 se ha formalizado dos ingresos y una baja. La metodología de funcionamiento de los programas implicados en el área de Familia, ha consistido en la ejecución de actuaciones conforme a las demandas e incidencias presentadas por las familias de los residentes, los resultados tan sólo pueden ser computados por sus importes totales. Así pues, debemos indicar que en el referido año se han sobrepasado de una media de 4 actuaciones diarias realizadas en área de atención y asesoramiento familiar, principalmente en los temas de organización y atención diaria con las familias de los residentes, en especial durante el periodo de confinamiento.

3. **Fisioterapia.** los residentes han recibido sesiones de tratamiento individualizado en aquellos casos que presentan riesgo de deterioro funcional y músculo esquelético, mostrando afectaciones motóricas graves con espasticidad, ataxia o atetosis, además de limitaciones articulares. El tratamiento fisioterapéutico individualizado es prescrito por un médico especialista y avalado por el fisioterapeuta del centro, así como que será éste último, quien determine la modalidad de intervención fisioterapéutica para la rehabilitación funcional de los usuarios atendidos. Los objetivos principales han sido disminuir o prevenir las retracciones musculares y las anquilosis articulares, reducir la espasticidad y la hipotonía, además de aumentar la actividad de los músculos paréticos.

RESULTADOS: Durante el ejercicio 2021 se han practicado sesiones de terapia individual a 11 de los residentes. Teniéndose que suspenderse durante los periodos de aislamiento en que se han vistos afectados alguno de sus beneficiarios.

4. **Enfermería.** La Residencia ha contado con dos profesionales sanitarios destinados a la administración de medicación y para la atención de las incidencias sanitarias ocurridas en la actividad de los usuarios durante su permanencia en el servicio. El horario ha sido de lunes a viernes durante todo el año.

RESULTADOS: Durante el ejercicio 2021 se han realizado una media de 5 intervenciones a la semana por residente. Con el estado de Situación de emergencia sanitaria, las necesidades acarreadas por parte de la dedicación del personal sanitario, se han visto inmensamente incrementadas por cuanto han supuesto una ingente cantidad de intervenciones, que; además de las tareas habituales, han tenido que dedicar esfuerzos en tareas nunca realizadas antes, como: control del personal de atención directa para la instauración y riguroso seguimiento de los protocolos sanitarios para impedir el contagio, control de las condiciones de salud tanto de los residentes, control de sanitario en el acceso de personal, realización de test de antígenos tanto de residentes como del personal, control y supervisión; en terreno de su competencias, del seguimiento de la aplicación de las medidas aplicadas por el Plan de Contingencias de la Residencia durante la aparición de contagio por covid-19 entre los residentes,...etc.

VIVIENDA TUTELADA APANDIS.

Los Objetivos Generales que planteados con la puesta en marcha de la Vivienda Tutelada han sido:

- Dotar de un recurso de alojamiento en un entorno comunitario, que con las condiciones necesarias, fomente la independencia de las personas con diversidad funcional a través de la consecución de una mayor autonomía personal y social.
- Desarrollar mecanismos que favorezcan la integración de las personas con diversidad funcional dentro de la comunidad de manera normalizada, potenciando para ello su participación en actividades ocupacionales y laborales, socioculturales y lúdico-deportivas.
- Fomentar el desarrollo personal de los usuarios/as dentro de un entorno que respete sus necesidades afectivas y de relación.

La Vivienda Tutelada proporciona los servicios que seguidamente se relacionan:

a) Servicios esenciales:

1. ATENCIÓN PERSONALIZADA

La Vivienda Tutelada ha contado con la plantilla de personal necesaria, con las titulaciones y formación exigidas, para la adecuada atención de las personas usuarias y posibilitando la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de un Programa de Atención Personalizada (P.A.P.), orientado a garantizar los apoyos adecuados a las necesidades de cada una de las personas atendidas, en cada una de las áreas de funcionamiento de la vida diaria: Comunicación, Autocuidado, Vida en el Hogar, Habilidades sociales, Integración en la Comunidad, Salud, Seguridad, Habilidades funcionales, Ocio y Trabajo.

Los programas han consistido en la ejecución de actividades de la siguiente naturaleza:

- o Programas de Autocuidado y Actividades Básicas de la Vida Diaria- Vida en el Hogar:
- o Programa de Habilidades Sociales
- o Programa de Rehabilitación Cognitiva
- o Programas específicos para conductas disruptivas
- o Programa de Ocio y Tiempo Libre
- o Programa de Psicoeducación de Familias
- o Programas formativo ocupacionales y laborales

2. ALOJAMIENTO

La Vivienda Tutelada ha prestado atención de las personas usuarias en un entorno social normalizado y posibilitado su acceso a los recursos comunitarios, promoviendo la integración de las personas atendidas. A tales efectos, se han dotado de los espacios propios y comunes, así como el equipamiento y mobiliario adecuados, incluyendo la ropa de cama, aseo y menaje de cocina.

b) Servicios complementarios

1. MANUTENCIÓN

Se han proporcionado a las personas usuarias/residentes la pensión alimenticia diaria (desayuno, comida, merienda y cena). La manutención ha incluido la ayuda y el apoyo especial y de control que han resultado necesarios para garantizar la adecuada atención y seguridad de las personas usuarias durante la prestación del servicio. Conforme a las capacidades de las personas usuarias así lo han permitido, ha podido participar en la preparación y/o elaboración de los menús diarios, con la ayuda y supervisión del personal que ha formado parte de la plantilla de la vivienda.

2. LIMPIEZA Y LAVANDERÍA

Se asegurado la limpieza y el mantenimiento de los espacios y de la ropa tanto de uso personal como del hogar, con arreglo a las siguientes condiciones: la limpieza diaria, tanto de habitaciones como de zonas comunes, así como el lavado, planchado y repaso de ropa tanto de uso personal como del hogar. Estas actividades, no obstante, han podido ser realizadas por las personas usuarias de la vivienda siempre y cuando sus capacidades personales así lo han permitido y con el apoyo y supervisión de los profesionales, para fomentar su autonomía.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO APANDIS

Para la información de las actividades realizadas en el 2021, consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

Para la información de las actividades realizadas en el 2021, consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727.

ÁREA DE OCIO

Las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2021 han sido restringidas debido a la continuidad de la pandemia por covid-19, habiendo consistido principalmente en salidas programadas en zonas exteriores por Lorca; así como también; conforme lo ha permitido la situación epidemiológica, se ha participado en actos socioculturales.

CLUB DEPORTIVO

En 2021 los deportistas del club APANDIS DEPORTIVO participaron en los siguientes campeonatos y competiciones:

05-10-2021: VII torneo de fútbol adaptado "Apandis"

11-11-2021: Presentación colaboración club Apandis deportivo con Peña madridista "Ciudad del sol"

23-11-2021. Presentación liga súper 8 de fútbol en Murcia

Todas las actividades realizadas resultaron de plena satisfacción para los usuarios participantes conforme queda evidenciado en las encuestas de satisfacción practicadas al efecto.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	43
Personal con contrato de servicios	13
Personal voluntario	54

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE1	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	2.168,93
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	65.711,01
d. Trabajos realizados por otras entidades	285.265,62
e. Perdidas por deterioro	150,00
Gastos de personal	1.085.250,89
Otros gastos de la actividad	

a. Arrendamientos y cánones	7.697,16
b. Reparaciones y conservación	40.241,59
c. Servicios de profesionales independientes	4.281,49
d. Transportes	34.254,00
e. Primas de seguros	18.960,44
f. Servicios bancarios	1.718,59
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	243,44
h. Suministros	62.883,83
i. Tributos	3.331,66
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	78,13
Amortización de inmovilizado	116.116,95
Gastos financieros	3.069,50
Gastos excepcionales	124,40
Adquisición de inmovilizado	49.497,96
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.781.045,59

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	11.825,87
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas	1.644.212,68
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	94.572,32
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	103.604,67
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	

e. Donaciones y legados	24.912,00
f. Otros	21.576,45
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.900.703,99

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total y clase de beneficiarios/as:

CENTRO OCUPACIONAL, RESIDENCIA y VIVIENDA TUTELADA APANDIS

SEXO

Del total de 99 usuarios atendidos, durante todo el transcurso del ejercicio, en el Centro de Día, Residencia y Vivienda Tutelada APANDIS durante el ejercicio 2021, 64 de ellos se corresponde al sexo masculino y 35 al femenino.

EDAD

Del total de los 99 usuarios que han sido atendidos, sus edades se han correspondido a los siguientes intervalos de edad:

- 11,22% comprendido entre [16 a 25]
- 44,86 % comprendido entre [26 a 35]
- 25,51% comprendido entre [36 a 45]
- 12,24 % comprendido entre [46 a 55]
- 8,16% comprendido entre [56 a 65]

DIAGNOSTICOS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS

Hombres con Pluridiscapacidad	30
Hombres sin Pluridiscapacidad	32
Mujeres con Pluridiscapacidad	19
Mujeres sin Pluridiscapacidad	15

DISCAPACIDAD LIGERA	30
DISCAPACIDA MODERADA	29
DISCAPACIDAD SEVERA	21
DISCAPACIDAD FISICA	33
DISCAPACIDAD SENSORIAL	8
ENFERMEDAD MENTAL	13
SINDROME DOWN	12
SINDROME X-FRAGIL	2
EPILEPSIA	26
T. Déficit Atención con Hiperactividad	7
OTROS TRASTORNOS ORGANICOS	23

GRADO III	44
GRADO II	51
GRADO I	4

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS EN EL AREA DE RESPIRO

Para la información de las actividades realizadas en el 2021, consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727

SERVICIO DE VOLUNTARIADO APANDIS

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO

Para la información de las actividades realizadas en el 2021, consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727

CLUB DEPORTIVO

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS DEL CLUB

Durante el ejercicio 2021, fue integrado por un total de 14 deportistas cuya característica común ha sido la discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL APANDIS

Serán usuarios del Centro Ocupacional/C. de Día APANDIS aquellas personas con discapacidad intelectual administrativamente reconocidas como tales, por la Comunidad Autónoma de Murcia, y cuyos requisitos se encuentran

recogidos en el Real Decreto 227/85, en el artículo 10 de la norma nacional y el 5 de la regional.

Condiciones de Admisión

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

- Ser mayor de 16 años y menor de 65 años. Excepcionalmente, podrán permanecer en el centro usuarios con edad superior a 65 años, en circunstancias especiales, siempre que su tratamiento terapéutico así lo aconseje.
- Que el diagnóstico principal sea de discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral.
- Preferentemente, que procedan o hayan sido atendidos en otros servicios de la Entidad
- Tener reconocido grado y nivel de dependencia protegible según el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni padecer enfermedad que requiera atención continuada en centro hospitalario.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de Centro, así como que por la equipación de los talleres ocupacionales pudiera poner en peligro la seguridad personal y la de otras personas. No necesitar de contención mecánica o química.

USUARIOS DE RESIDENCIA

Condiciones de Admisión

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

- Tener 16 años en adelante.
- Tener la calificación legal de discapacitado intelectual.
- Que el usuario o su representante legal firme un compromiso de asistencia.
- Que sean facilitados toda la documentación e información preceptivos a la admisión (certificado de minusvalía, valoraciones académicas, valoraciones socio económicas, valoraciones médicas, etc.)
- No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de Centro, así como que por la equipación del propio servicio y/o de las actividades previstas en su programación pudieran poner en peligro la seguridad personal y la de otras personas
- Tendrán prioridad de admisión los usuarios procedentes del Centro de Día APANDIS, respetando rigurosamente el número de asociado que represente la mayor antigüedad.

VIVIENDA TUTELADA APANDIS

Condiciones de Admisión

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

- Tener una edad mínima de 18 años y menor de 65 años. Excepcionalmente, podrán permanecer en el servicio, usuarios con edad superior a 65 años, en circunstancias especiales, siempre que su tratamiento terapéutico así lo aconseje.
- Que el diagnóstico principal sea de discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral con /o sin patologías asociadas
- Preferentemente, que procedan o hayan sido atendidos en otros servicios de la Asociación APANDIS.
- Tener reconocimiento de discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, y/o grado de dependencia por el instituto Murciano de Acción Social u organismo competente que lo sustituya.
- Tener reconocido el derecho al Servicio de Atención Residencial en la modalidad de Vivienda Tutelada, mediante Resolución de Reconocimiento de derecho a las Prestaciones del Sistema Murciano de Atención a la Dependencia conforme a lo establecido en su Programa Individualizado de Atención (P.I.A) de la persona usuaria.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni padecer enfermedad que requiera asistencia médica, de enfermería o de personal especializado de forma continuada en centro hospitalario.
- Presentar una situación psicopatológica estabilizada en el momento de la incorporación y no estar en situación de crisis psiquiátricas que puedan alterar la normal convivencia de la vivienda ni en comunidad. No necesitar de contención mecánica o química.
- No presentar graves problemas de toxicomanía, ni patrones comportamentales excesivamente agresivos o peligrosos para sí mismo o para los demás

USUARIOS DEL AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y SERVICIO DE OCIO Apandis

Criterios establecidos para el acceso de usuarios.

ÁREA DE APOYO A FAMILIA

Familias asociadas con hijos o familiares con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o del desarrollo que tengan plaza en el centro de día.

ÁREA DE OCIO

Usuarios que sean atendidos en los centros y servicios de Apandis

SERVICIO DE VOLUNTARIADO

Criterios establecidos para el acceso de usuarios

- Tener más de 18 años (en el caso de ser menor, presentar autorización familiar)
- Contar una estabilidad emocional, responsabilidad y compromiso adecuados para el desarrollo de tu actividad como voluntario
- A estos dos requisitos básicos hay que sumar una serie de condiciones fundamentales que forman parte de la acción voluntaria:
- Disponer de tiempo libre suficiente

- Respetar la confidencialidad de la información que se proporcione
- Poseer una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de la persona con discapacidad intelectual y hacia las indicaciones de la entidad

USUARIOS DEL CLUB DEPORTIVO-APANDIS DEPORTIVO

Criterios establecidos para el acceso de usuarios.

- Ser socio.
- Personas con discapacidad Intelectual y/o parálisis cerebral que sean atendidos en alguno de los centros gestionados por la Asociación Apandis

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

CENTRO OCUPACIONAL/CENTRO DE DÍA APANDIS

Los servicios adheridos al C. de Día APANDIS, han sido prestados al conjunto de sus usuarios durante la permanencia de éstos en régimen de estancia diurna de Lunes a Viernes. Asimismo se caracteriza por ser una atención grupal prestada durante la ejecución de las actividades ocupacionales en talleres, grupos de formación ocupacional y habilitación personal y social, formación básica, actividades de ocio y tiempo libre y servicios complementarios con son: comedor y transporte. Por el contrario, los servicios especializados son practicados individualmente como son: el Servicio de Fisioterapia y Apoyo e Intervención Psicológica.

La previsión del Centro de Día APANDIS, para el ejercicio 2021, era haber permanecido abierto todos los días lectivos del año, a excepción de los días de cierre conforme fueron comunicados en el calendario anual validado por el IMAS. Pero la referida planificación, estuvo suspendida durante el primer trimestre del ejercicio; durante el intervalo de tiempo comprendido entre el 14/01/2021 hasta 02/03/2021, solicitud que fue hecha al IMAS por la situación epidemiológica en Fase 2 desencadenada en el Municipio de Lorca, y; por comunicado del propio IMAS, en fecha 14/01/2021, se precedió al cierre de los centros de día para personas mayores y personas con discapacidad de la Región de Murcia, y; tras ese cierre, no se pudo reanudar la actividad presencial de lunes a viernes hasta llegado el día 2 de marzo hasta el 31/12/2021. La atención presencial prestada al conjunto de usuarios del Centro Ocupacional, se ha practicado en relación al siguiente calendario de ejecución

HORARIO OCUPACIONAL

08:00 h.	Comienzo del funcionamiento del Servicio de Transporte de la Mañana procediéndose a la recogida de usuarios
9:00 h.	Preparación del taller, del material de trabajo y recepción de usuarios.
9:20 h.	Finalización del funcionamiento del Servicio de Transporte con la llegada de usuarios al Centro Ocupacional/C. de Día
9:30 h.	Inicio de la Actividad Ocupacional
Conforme a Horario	Fisioterapia
Conforme a Horario	Apoyo e Intervención Psicológica dirigida a usuarios
Conforme a Horario	Atención, orientación y apoyo Familiar, realizándose según cita previa de los familiares y/o interviniendo según las incidencias y demandas acaecidas durante la jornada.
10:30h.	Descanso Usuarios
11:00 h.	Continuación de la Actividad Ocupacional/ Programas Especializados: Programa de higiene y autocuidado, Programa de Salud y Seguridad, Programa de comunicación, Programa de Habilidades Sociales, Programa de Vida en el Hogar.
13:15 h.	Aseo Personal Usuarios
13:30 h.	Comedor
14:30 h.	Aseo Personal y Descanso de Usuarios
15:30 h.	Inicio de la Actividad Ocupacional de la tarde.
16:45 h.	Recogida y limpieza del taller
17:00 h.	Salida
17:00 h.	Comienzo del Servicio de Transporte procediéndose a la salida de usuarios del Centro de regreso a sus domicilios
18:00 h	Finalización del Servicio de Transporte de usuarios, procediendo al regreso al Centro Ocupacional/C. de Día.

RESIDENCIA

Los usuarios de Residencia tienen atención integral de Lunes a Domingo de 09:00 a 09:00 horas

VIVIENDA TUTELADA APANDIS.

La atención es prestada durante los 365 días del año en el caso de concierto de plazas o por la duración del proyecto que financie su funcionamiento. La atención prestada a los usuarios/residentes es de 24h, a excepción de la permanencia diurna que estos residentes pudieran hacer, de lunes a viernes, en el horario establecido por el Centro de Día referencia, o en otros destinos dedicados procurar su formación ocupacional e inserción laboral.

AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y AREA DE OCIO APANDIS

ÁREA DE APOYO FAMILIAR

Un servicio social cuya actividad básica es el cuidado o atención temporal de personas con discapacidad intelectual, con el objeto de ofrecer un "respiro", un descanso, un apoyo, a las personas que normalmente lo atienden; al mismo tiempo que realizan actividades socioculturales, favoreciendo así la formación de un grupo y siendo instrumentos pedagógicos importantes en el proceso de maduración y de comunicación con los otros. El servicio es prestado durante todo el año.

ÁREA DE OCIO

Con el propósito de proporcionar a los usuarios del Centro los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitan incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante. El servicio está dirigido a personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral durante viernes, fines de semana y durante el mes agosto.

CLUB DEPORTIVO –APANDIS DE DEPORTIVO

Los usuarios tienen actividades deportivas los siguientes días:
Fútbol : Miércoles por la tarde (Campo fútbol Los Álamos)
Senderismo: Viernes

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el apartado 4.- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.** Subapartado Identificación de la actividad, ya han quedado expuestos los resultados obtenidos en cada uno de los Programas Técnicos que integran la programación anual de cada uno de los servicios. Por evitar reiteración en el contenido de la presente memoria, en presente apartado procedemos a exponer los siguientes datos:

CENTRO OCUPACIONAL/ CENTRO DE DIA APANDIS

Con el objetivo de continuar un sistema de mejora continua del Centro, en el año 2021 se procedió a valorar el nivel de satisfacción de familias y usuarios de los servicios prestados, obteniendo como resultado conforme indican las siguientes gráficas:

Encuesta de Satisfacción Familiar

Los datos relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción dirigidas a las familias, hacen referencia, al momento puntual en que tuvo lugar su entrega, dándose la circunstancia de que, el número de usuarios del centro, por esas fechas, se correspondía a los 75 usuarios del centro de día, habiendo devuelto la encuesta 36 familias, lo que supone un 48% del total de familias, a estos efectos también ha continuado incidiendo en buena parte la situación de la pandemia por la Covid-19 que ha dificultado el contacto diarios con las familias por las dificultades para realizar los desplazamiento por motivos de seguridad.

OPINION GENERAL DEL SERVICIO

En cuanto a la satisfacción general de las familias sobre los servicios que ofrece la asociación, el 92 % valora los servicios como bueno, ninguna familia valora como malo ningún servicio, el 2% de familias valoran algún servicio como regular y el 3% responde que no utiliza uno o más servicios o se abstiene de contestar una o más cuestiones.

- 427 respuestas valoran que los servicios son buenos, 92% del total.
- 2 respuestas valoran que los servicios son malos, 1% del total.
- 13 repuestas valoran en uno o más servicios como regular, 3 % del total.
- 20 respuestas contestan que no utilizan algún servicio o se abstienen de contestar 4% del total.

Encuesta de Satisfacción de Usuarios

Debido a que las encuestas satisfacción se administran, por costumbre, a finales del ejercicio, el valor de referencia ha de ser el número de usuarios al cierre del ejercicio que, en el año 2021, se ha correspondido a un total de 75 usuarios. También se ha de tener en cuenta que el número de encuestas contestadas difiere del total de atendidos, debido a se excede la veintena el número de usuarios que por sus severas limitaciones de capacidad comprensiva y expresiva, no pueden comprender el significado de las preguntas la mencionada encuesta de satisfacción. Además de todo ello los resultados obtenidos han de analizarse sobre un total de 58 encuestas cumplimentadas.

OPINION GENERAL DEL SERVICIOS

En cuanto a la satisfacción general de los usuarios sobre los servicios que ofrece el centro el 68'48% valorándose satisfechos con los servicios del centro, el 1'77% se sienten insatisfechos y el 3'29% lo valora como debería mejorar.

- 541 respuestas valoran que están satisfechos con los servicios.
- 14 repuestas valoran que se encuentran "Insatisfecho" con alguno de los servicios
- 26 respuestas consideran que "deberían mejorar" en alguno de los aspectos consultados
- 209 respuestas no lo utilizan algunos de los servicios prestados.
- 22 respuestas ns/nc. (no contestan a alguna cuestión consultada)

RESIDENCIA APANDIS

Resultados de las Encuestas de Satisfacción Familiar

A finales de noviembre de 2021, como resulta de costumbre, la Asociación APANDIS procedió a evaluar conjuntamente el nivel de satisfacción de las familias de los servicios gestionados de Residencia. De un total de 23 encuestas enviadas, 11 fueron las familias que las devolvieron cumplimentadas, lo que supone un 47'83% del total de familias de la residencia gestionada por Apandis.

OPINION GENERAL DE LOS SERVICIOS

En cuanto a la satisfacción general de las familias sobre los servicios que ofrece la residencia, el 83,31 % se manifiestan estar satisfechos con los servicios, Ninguna familia se considera insatisfecha ni opinan que debería mejorar ninguno de los servicios prestados, el 16'33 % de las cuestiones consultadas contestan que no utilizan alguno de los servicios y 1'36% no dan contestación alguna.

Encuesta de Satisfacción de Residentes

En cuanto a la satisfacción general de los residentes con los servicios prestado durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes: el 87'75% de los residentes están satisfechos por valorar los servicios como buenos, el 0'40 % están insatisfechos por valorar como malo uno a más servicios, el 6'72% dicen que algún servicio o algunos de ellos deben mejorar, el 3'56% dicen que no utilizan servicios y el 1'58% dan por respuesta "no saben/no contestan" (ns/nc).

VIVIENDA TUTELADA APANDIS.

Resultados de las Encuestas de Satisfacción Familiar

A finales de noviembre de 2021, la Asociación APANDIS procedió a evaluar conjuntamente el nivel de satisfacción de las familias con la puesta en funcionamiento con la Vivienda Tutelada. De un total de 12 encuestas enviadas, 11 fueron las familias que las devolvieron cumplimentadas, lo que supone un 91'67% del total de familias de la vivienda gestionada por Apandis.

Resultados de las Encuestas de Satisfacción de Usuarios

La influencia de la puesta en marcha del servicio de vivienda tutelada puede valorarse en el conjunto de personas con Diversidad Funcional que han participado, puede traducirse indirectamente en la valoración de los servicios prestados y en la satisfacción manifestada. Así pues el 84'72% de los de los encuestados valoraron como bueno la mayoría de los servicios prestados; así como también; el 83'33% formalizaron por escrito su intención de continuar en el futuro conviviendo en el recurso de vivienda tutelada e incluso aceptar la adjudicación de plaza por parte del IMAS, como medio definitivo para acometer un plan de vida independiente e emancipación familiar.

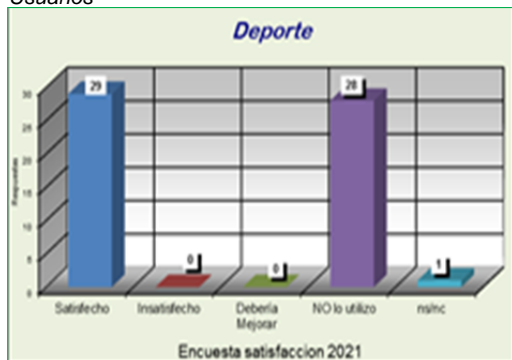
AREA DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

Para ampliar información de los resultados de las actividades realizadas en el 2021; así como de la satisfacción familiar y de los usuarios que han participado en las referidas modalidades de servicios consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727

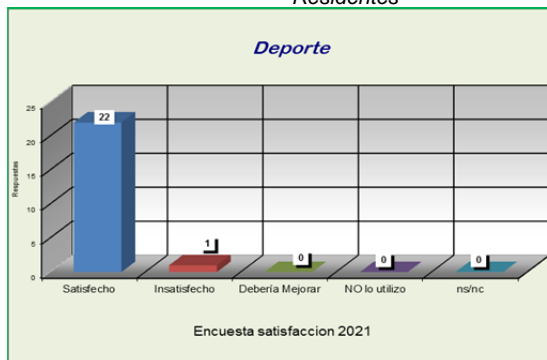
CLUB DEPORTIVO APANDIS

Los resultados del Club Deportivo han sido más que satisfactorios al haber continuado siendo integrada la actividad en la dinámica del centro. Hay buena aceptación por parte de los usuarios y las familias lo que se ha visto reflejado en la consulta realizada, referente a este servicio, en las contestaciones en las encuestas de satisfacción prácticas al efecto. Habiéndose obtenido los siguientes resultados relativos al periodo de actividad que transcurrió a partir del segundo trimestre hasta el final del ejercicio de 2021

Usuarios



Residentes



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación APANDIS con la misión de mejorar la calidad de vida y la integración social de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral podemos advertir que ha logrado un alto nivel de cumplimiento en cuanto a su fines estatutarios se refiere; es decir, tal y como se podrá comprobar en la exposición del contenido de esta memoria y concretamente en el apartado 3.- "Actividades desarrolladas y servicios prestados" y en el anteriormente expuesto, queda puesto de manifiesto, como esta Asociación con la continuación del funcionamiento de su Centro Ocupacional/ Centro de Día, Residencia, puesta en funcionamiento de la Vivienda Tutelada, Area de Respiro Familiar y de Ocio, Servicio de Voluntariado y Club Deportivo; junto a su programación de servicios y actividades existentes, pretenden dar respuesta diariamente a los fines que definen la naturaleza de la Entidad.

El periodo de tiempo que nos ocupa, un ejercicio más, ha quedado demostrado como la Asociación APANDIS, con los apoyos necesarios, tiene capacidad de reacción inmediata como para que la continuidad de la crisis sanitaria atravesada por Covid-19, no prosiguiera siendo impedimento alguno para continuar con la atención y los tratamientos de las personas con discapacidad funcional que tiene a su cargo evitando; así, que se pudieran quedar desatendidos.

La premisa fundamentalmente mantenida ha sido del deber de que impere el que, sean cuales sean las circunstancias, nunca se deben descuidar las necesidades atención que son objeto de intervención; pero adoptándose siempre medidas que, en consonancia a las recomendaciones sanitarias, deben responder en garantía a preservar la seguridad de cara a prevenir los contagios. Para todo ello ha resultado de una utilidad crucial continua reorganización de los servicios y; así como también, la consolidación de los avances digitales que proporcionan las nuevas tecnologías que además de haber supuesto una alternativa de elección para salvar la situación en tiempos de pandemia, lo cierto es que se han descubierto modalidades de intervención, formación y ocupación, que han abierto nuevos horizontes para la participación para el conjunto de personas que son atendidos en los centros y servicios gestionados por la Asociación APANDIS. Así fue como se consiguieron los excepcionales resultados obtenidos durante el ejercicio, con la participación de los usuarios del centro en los cursos de formación promovidos por Plena Inclusión Región de Murcia, a través de la modalidad online, que se detallan en el apartado de actividades extraordinarias desarrolladas en las que se relacionan más de 15 acciones formativas gracias a la

implicación y el apoyo del personal del centro de Día. Así es por lo que para el ejercicio 2022, con esta misma modalidad se pretenden garantizar la participación del Centro de Día APANDIS en las actividades formativas que tenga previsto emprender para personas con discapacidad la mencionada Federación.

Asimismo, la presente Entidad en el último ejercicio ha continuado intensificando sus esfuerzos en el área de Vivienda, con éste fin, es para lo que ha continuado con la ejecución de acciones que tuvieran como fin la creación de otras alternativas a la inclusión social con viviendas para personas con discapacidad en el entorno comunitario. Para ello, tuvo lugar la puesta en funcionamiento de la Vivida Tutelada ubicada en la Barriada Nuevo Residencial San Fernando en la que se ha pudo atender a un total de 12 personas con discapacidad intelectual, 8 en la modalidad de estancias permanentes y 4 en la modalidad de estancias rotatorias.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio

Debido a que un mismo profesional, tiene una jornada laboral distribuida entre varios centros, podemos indicar los siguientes resultados a los efectos de contabilización de la plantilla del personal:

Promedio de plantilla fija: 31.14 fijos y 11.39 eventuales.
Del total de fijos y eventuales 42.53 de los cuales hay un promedio de 9.44 hombres fijos frente a un promedio de 21.71 mujeres fijas. Y un promedio de 0.82 hombres eventuales frente a un promedio de 10.56 mujeres eventuales dando un total de 32.27.

• CENTRO DE DIA

Tipo de contrato ¹	Categoría o cualificación profesional ¹
Tp. Contrato: 100	1 GERENTE (COMPARTIDA CON RESIDENCIA) Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	3 TITULADO NIVEL 2. Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1 TITULADO NIVEL 3 Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 200	1 TITULADO NIVEL 3 (DIRECCIÓN TÉCNICA AUTISMO). Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 200	1 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1. Grupo Cotz.:03, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 200	1. TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 289	2 TITULADO NIVEL 2. Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp Contrato 189	1 TIT. NIVEL 2. Grupo Cotz.: 02, Epígrafe 9499
Tp. Contrato 289	1 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1. Grupo Cotz.:03, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 189	2 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1. Grupo Cotz. 04, Epígrafe 9499
Tp. Contrato 100	2 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 189	5 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 200	2 TECNICO. Grupo Cotz.:06, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	2 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 200	1 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499

• RESIDENCIA Y VIVIENDA TUTELADA

Tipo de contrato ¹	Categoría o cualificación profesional ¹
Tp. Contrato: 289	1 TITULADO NIVEL 3. Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 189	1 TITULADO NIVEL 2. Grupo Cotz.: 02, Epígrafe 9499
Tp. Contrato 189	6 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	2 TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499

- Personal asalariado No Fijo

Número medio: 5.54 eventuales

CENTRO DE DÍA

Tipo de contrato ¹	Categoría o cualificación profesional ¹
Tp. Contrato 402	2 TECNICO. Grupo Cotz.:10, Epígrafe: 9499

RESIDENCIA

Tipo de contrato ¹	Categoría o cualificación profesional ¹
Tp. Contrato 401	3 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 410	1 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 402	5 TECNICO. Grupo Cotz.:10, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 402	1 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 402	1 TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

14	<ul style="list-style-type: none"> - LA ASOCIACIÓN APANDIS ha mantenido contratada a la Empresa de Catering DILOA, S. L. que, desde el pasado 26 de Noviembre del 2000 presta el servicio de alimentación del Comedor del Centro día así como de la limpieza de cocina y menaje. El arrendamiento del catering que presta la Empresa DILOA, S.L. consiste en la gestión de tareas de cocina y comedor (incluyendo alimentos y mano de obra). La mencionada empresa ofrece los servicios de dos cocineras. - LA ASOCIACIÓN APANDIS ha tenido concertado el servicio asistencia técnica y coordinación de programas con Plena Inclusión Región de Murcia. - LA ASOCIACIÓN APANDIS ha tenido concertado con la Entidad Aseguradora UMAS (Unión Mutua Asistencial de Seguro) el seguro de accidentes de los usuarios. - Asimismo, LA ASOCIACIÓN APANDIS ha tenido concertado los servicios de consultoría externa para la protección de datos de carácter personal de sus usuarios y socios con la empresa Symlogic S.L.(LEGITEC) - El plan de Acción Preventiva, Formación de los Trabajadores y Planificación de la Vigilancia de la Salud está contratado con ASEPEYO realizándose una revisión anual de los trabajadores. - En relación a los seguros de contenido, continente y accidentes de usuarios del Centro de Ocupacional, está contratado con las compañías GENERALI Y UMAS así como el de responsabilidad civil de trabajadores y usuarios. - Mantenimiento y revisión de la Instalación Eléctrica de alta tensión, baja tensión y transformador lo tenemos contratado con la empresa FETSA para todos los centros gestionados por la Asociación APANDIS. - Seguros de vehículos del CO con la compañía de seguros MAPFRE y GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. - Mantenimiento por retirada de residuos orgánicos, existe contrato con la empresa especializada Murcia Higiene, S.L. - Mantenimiento y revisión de los Extintores grupo de presión , sistema de evacuación y Sirena interior y exterior se gestiona a través del contrato con la empresa NORMATEX - Los servicios de desinfección, desratización del Centro Ocupacional lo realizan la empresa CAMPOS SERRANO BIÓLOGOS, S.L.U. - Mantenimiento de la legionela y metales corrosivos en las instalaciones del agua del Centro Ocupacional lo realiza la empresa MLAB - En relación al mantenimiento de los equipos y redes informáticas de los Centros gestionados corresponde a la empresa LOGIC MURCIA SL y ASB COMPUTER. - Contrato para la retirada de los residuos biosanitarios con la empresa STERICUCLE. Servicios Clínicos SRCL Concenur, S.L.U. CIF: B86208824
----	---

• Voluntariado

Número medio

Actividades en las que participan

54	<p>DEFINICION DE AREAS/ACTIVIDADES DE UBICACION DEL VOLUNTARIADO DE APANDIS</p> <p>CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DIA</p> <p>Apoyo en comedor, Apoyo en Talleres, Apoyo en prácticas formativas, Apoyo en Hidroterapia, Apoyo en el servicio de Transporte, Apoyo en el Programa de Ocio y Deporte del Centro (según la programación anual preestablecida).</p> <p>SERVICIO DE OCIO APANDIS</p> <p>Apoyo en las actividades de ocio programadas en viernes y fines de semana.</p> <p>Acompañamiento de usuarios para facilitar su participación en las actividades programas (p.ej: acompañar a algunos usuarios,...etc., desde el domicilio hasta el lugar de la celebración de la actividad)</p> <p>Apoyo en el Campamento de Verano (Agosto).</p> <p>SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR</p> <p>Acompañamiento y apoyo en los viajes de IMSERSO.</p> <p>CLUB DEPORTIVO</p> <p>Acompañamiento y Apoyo en entrenamientos en días lectivos y fines de semana.</p> <p>Acompañamiento y Apoyo en Campeonatos en días lectivos y fines de semana</p> <p>TAREAS DE DINAMIZACION ASOCIATIVA</p> <p>Apoyo en la organización y desarrollo de actos propios de la Asociación.</p> <p>Apoyo y colaboración en la elaboración de actos y documentos de divulgación de la acción social de Apandis.</p>
----	--

B. Medios materiales

• Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

2	<p>Los locales, instalaciones y equipamiento de la Entidad y sus Centros gestionados son propiedad exclusiva de la Asociación APANDIS.</p> <p>La Asociación APANDIS para la construcción el Centro Polivalente Apandis dispone de la concesión demanial de dos parcelas municipales de terreno situadas en la Ctra. Lorca – La Hoya, en las parcelas DP-1 y DP-2 del Sector Tercia 6.R, que cuentan con una extensión total de 24.119 m² y con una edificabilidad total de 15.617 m², localizado en el Municipio Lorquino y que fueron cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lorca celebrado el día 10 de Mayo de 2007 por una duración de 75 años. Y cuya cesión de uso fue escriturada ante notario por D. Sebastián Fernández Rabal, el pasado 31/07/2007, con número de protocolo 1791 y posteriormente presentada en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en fecha 16/08/2007, bajo el asiento 1796 del diario 220, con nº de entrada: 706165.</p>	<p>Durante el ejercicio 2021, los Centros Ocupacional/C. Día y Residencia y Sede de la Asociación, teniendo su ubicación en Ctra. Lorca – La Hoya, N. 340 a, Km. 602, Diputación La Hoya, del municipio de Lorca.</p>
2	<p>Naves industriales, propiedad de la Asociación Apandis, destinadas a las antiguas secciones del Centro Especial de Empleo.</p>	<p>APANDIS, dispone de dos naves industriales situada en el Polígono Industrial Saprelorca C/ nº2 Nave nº 6 y 9 Parcela G- 7.</p>
1	<p>Bajo existente en el C/ Panadería del Barrio La Viña destinadas a la antigua ubicación del Centro Ocupacional gestionado por la Asociación APANDIS y acreditado; por entonces, para un total de 50 plazas.</p>	<p>Situado en el casco urbano de Lorca, en el Barrio de la Viña, C/ Panadería, s/n, bajo. con una dimensión de 770 m²</p>
2	<p>2 pisos de titularidad Municipal cedidos el uso en precario bajo el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorca celebrada el 27/12/2019, que configuran la Vivienda Tutelada gestionada por la Asociación Apandis. Contando cada uno de ellos con una superficie útil de 87.78 m²/ piso.</p>	<p>La vivienda tutelada se sitúa en el Residencial "Nuevo San Fernando" C/ Rafael Sánchez Campoy, Escalera nº5, Piso 3º, Puerta AB.</p>

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
<p>Instituto Murciano de Acción Social</p> <p>Concierto social Refª.: 2018.CONCIE.105 CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p>	<p>908.822,64 €</p>	<p>Concierto Social para la Reserva y ocupación de plazas de Centro de Día, con el objeto de satisfacer las necesidades de atención a personas con discapacidad intelectual y en su caso prestar atención a personas con discapacidad física y sensorial, con reconocimiento de su situación de dependencia por el SAAD.</p>
<p>Instituto Murciano de Acción Social</p> <p>Concierto Social Nº. Refª.: 2018.CONCIE 97 CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p>	<p>567.370,10 €</p>	<p>Concierto de social para la reserva y ocupación de 23 plazas de Residencia APANDIS destinadas a personas con discapacidad intelectual en el municipio de Lorca.</p>
<p>Subvenciones a Centros de Atención a Personas con Discapacidad como consecuencia de la COVID-19 para atención y cuidado de las personas con discapacidad 2021. (Colaboración de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia conforme al Decreto n.º 190/2021, de 28 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades privadas gestoras de centros de atención temprana y centros de atención a personas con discapacidad como consecuencia de la COVID-19 durante 2021).</p> <p>Subvención directa concedida a la Asociación APANDIS, se practica con cargo a las siguientes dotaciones presupuestarias: ara gastos corrientes, con cargo a la dotación presupuestaria asignada en la partida 510200 313F 48105, código de proyecto 47365, y para gastos de capital, con cargo a la dotación presupuestaria asignada en la partida 510200 313F 78101, código de proyecto 47370, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021</p>	<p>20.386 €</p>	<p>Destinándose a actuaciones que han garantizado la continuidad de los servicios de Centro de Día y Residencia, adoptándose; para ello, las máximas medidas de protección y prevención del contagio por COVID-19, de manera que, los recursos adquiridos y medios habilitados, se han dirigido a garantizar diariamente la salud y la seguridad tanto de las personas con discapacidad usuarias y residentes y de sus familias, que hemos atendido; así como también, de los trabajadores destinados a los mencionados servicios.</p>

Convenio entre la comunidad autónoma de la región de Murcia, a través del instituto murciano de acción social, y la federación de organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral de la región de Murcia, -plena inclusión región de Murcia-, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a promoción de la autonomía. Alojamientos vivienda tutelada rotatoria.	3.156€	Ejecución del Programa de Aprendizaje de Autonomía con Estancias Rotatorias en Vivienda Normalizada – Apandis.
Con cargo a la Convocatoria de subvenciones del programa de empleo con entidades sin ánimo de lucro para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil Servicio Regional de Empleo y Formación. Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Nº de Expediente 2021-02-63GJ-0022	Importe 61.440.72 €	Destinándose a la contratación de 7 Cuidadores para prestar servicios complementarios para la asistencia y atención de personas con discapacidad en los centros gestionados por la Entidad

D. Subvenciones Privadas.

FUNDACION ONCE

Convenio entre FUNDACION ONCE Y CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Subvención recibida a través de Plena Inclusión Confederación- Plena Inclusión Región de Murcia. Destinándose al Proyecto: 11ª AMORTIZACIÓN DEL PRESTAMO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIVALENTE APANDIS". (Expediente: P0618-2021). Coste total de 12.270,98 €, concurriendo para ello a la convocatoria del Plan de Infraestructuras 2021 de la Fundación ONCE a cargo de la que se percibió una ayuda por un importe de 11.043'88 €.

CAIXABANK

Colaboración de la entidad financiera Caixabank para la ejecución de las obras con reforma de las antiguas instalaciones el invernadero de la Asociación APANDIS, para que, con su acondicionamiento y equipamiento, se procediera a crear una nueva aula destinada a tareas de montaje de manipulado. La aportación realizada de 12.000 € dirigida a la referida inversión.

FUNDACION LA CAIXA

Colaboración de la Fundación Bancaria La Caixa para la ejecución del Proyecto Piso Tutelado con Estancias Permanentes, con cargo a la convocatoria de la Promoción de la autonomía personal y atención al envejecimiento, a la discapacidad y a la enfermedad 2020. Destinado a la creación de un piso tutelado, inexistente anteriormente en el Municipio de Lorca, que responderán a un modelo de hogar funcional, donde se ofrecerán oportunidades de convivencia a personas con discapacidad Intelectual en una vivienda normalizada, y que, con un apoyo profesionalizado, se les facilitará una atención integral y ayuda para las actividades cotidianas, asistiéndoles y orientándoles hacia el desarrollo de la autonomía personal y a la integración social, con el que iniciaran la preparación de 8 personas con discapacidad para iniciar sus planes de vida independiente. El proyecto cuenta con un presupuesto de coste de 36.081 € de los cuales 24.000 € son financiados por la Fundación Bancaria "La Caixa", el resto lo cofinanciaran las familias y la Asociación APANDIS. Por motivos de la pandemia por Covid-19, su ejecución se prorroga para el ejercicio 2021.